

RESOLUCIÓN N°: 1115/07.-

Ramallo, 13 de noviembre de 2007

VISTO:

Que Ramallo va a ser sede nuevamente de la Liga Nacional Femenina de Voley; y

CONSIDERANDO:

Que nuestro Partido es representado por el equipo Ramallo Banco Nación;

Que este torneo dará comienzo el día 9 de diciembre, participando en el mismo, clubes de todo el país;

Que este tipo de Torneos incentiva el desarrollo del deporte y el gusto por las actividades físicas y el buen uso del tiempo libre;

Que los partidos serán televisados por TYC SPORT y publicitados por empresas nacionales que hacen que Ramallo sea promocionado en todo el país;

Que es obligación de este Honorable Cuerpo difundir y apoyar actividades deportivas de cualquier índole y más aún cuando nuestra comunidad tiene la posibilidad de disfrutar del deporte de alta competencia;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el **Torneo Nacional de Voley Femenino** que se llevará a cabo en el estadio del Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a la Liga Nacional de Voley Femenino a la Comisión directiva y Sub-comisión de Voley del Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.-----